



MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO  
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 01  
CONCURSO: JAPASA-MUNICIPIO-FISM-LP-  
01-2023

OBRA.- CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA  
COLONIA LAS FLORES, GUAMUCHIL, SALVADOR ALVARADO, SINALOA.

**ACTA DE FALLO**

En la ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, siendo las **10:00 horas** del **17 de Agosto de 2023**, se reunieron en el local que Ocupa la sala de juntas en calle Lázaro Cárdenas #1200, Col. Del Evora, C.P. 81470, en **Guamúchil, Sinaloa**; los siguientes servidores públicos para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, **LIC. ENRIQUE ROMAN CRUZ GASTELUM**, Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado y Presidente del Comité de Obras Públicas, **C.P. JULIO CESAR BARRON PRADO**, Titular del Órgano Interno de Control; **ING. MOISES GUADALUPE TIRADO IRIBE**, en calidad de testigo social; con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del concurso **No. JAPASA-MUNICIPIO-FISM-LP-01-2023**, referente a la Licitación Pública Nacional No. 01, relacionada a los trabajos de:

**CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA LAS FLORES, GUAMUCHIL, SALVADOR ALVARADO, SINALOA.**

El LIC. ENRIQUE ROMAN CRUZ GASTELUM, Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado, quien toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que en base al dictamen emitido por el Comité de Obras Públicas, referente a la obra que nos ocupa, en su sesión extraordinaria No. 1 de fecha 16 de Agosto del 2023, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

El licitante **CONSTRUCTORA VIGОВI S.A. DE C.V.**, resulto ganador del presente concurso, toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia y como se estableció en las bases de licitación, el fallo se le otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica solvente más baja conforme a la tasación aritmética de las propuestas económicas presentadas por los licitantes, determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, realizada por el Comité de Obras Públicas; por lo tanto el contrato correspondiente al concurso que nos ocupa, se adjudica al licitante **CONSTRUCTORA VIGОВI S.A. DE C.V.** por haber presentado la propuesta solvente más baja, con un importe de **\$ 2'988,705.14 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS 14/100 M.N.)**, con el Impuesto al Valor Agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al representante legal de la licitante ganadora antes mencionada que la firma del contrato se realizara en la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado, el día 22 de Agosto del 2023; así mismo, se les informa que deberán de entregar las garantías (fianzas de anticipo y de cumplimiento) el día 25 de Agosto del 2023 en esta Dependencia, comunicándole que el anticipo les será proporcionado por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado previo al inicio de los trabajos, los cuales los deberán iniciar el día 28 de Agosto y concluirlos a más tardar el día 03 de Noviembre del 2023.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se da por terminada la presente junta publica y leída que fuese esta acta por todos los que en ella intervinieron, se cierra a las 10:15 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, entregándose copia de esta acta a los licitantes presentes que lo solicitaron y de lo cual se deja constancia.

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]*



MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO  
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. 01  
CONCURSO: JAPASA-MUNICIPIO-FISM-LP-  
01-2023

OBRA.- CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA  
COLONIA LAS FLORES, GUAMUCHIL, SALVADOR ALVARADO, SINALOA.

ACTA DE FALLO

LIC. ENRIQUE ROMAN CRUZ GASTELUM  
GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA  
POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS MUNICIPALES

C.P. JULIO CESAR BARRON PRADO  
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL Y VOCAL DEL  
COMITÉ DE OBRA PUBLICA

ING. MOISES GUADALUPE TIRADO IRIBE  
TESTIGO SOCIAL

ING. JOSE ENRIQUE LUQUE MONJARDIN  
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO TECNICO DE LA JUNTA  
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE  
SALVADOR ALVARADO Y VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS  
MUNICIPALES

LICITANTES

EMPRESA Y REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCTORA VIGОВI S.A. DE C.V. ING. JUAN FRANCISCO ARREDONDO GALAVIZ	

*Arredondo*